

Junta General de la Sociedad «C'an Garça, Sociedad Limitada» y los Socios Únicos de Promociones «Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», en fecha 16 de mayo de 2006, acordaron, unánimemente, la fusión por absorción por «C'an Garça, Sociedad Limitada» de las sociedades «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión por Absorción Simplificada suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Socios Únicos indicados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—Don Diego Ramos Guardiola y Doña Josefina Guardiola López, Administradores Solidarios de «C'an Garça, Sociedad Limitada» y Don Diego Ramos Ramos, Administrador Único de «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—32.769. 1.ª 29-5-2006

## C-15, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de C-15, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar: Día: 29 de junio de 2006, jueves, hora: Diez de la mañana. Lugar: Domicilio social, plaza San Juan de la Cruz, número 9, 1.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria.

Si no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el 30 de junio de 2006, viernes, en el mismo lugar y a la misma hora.

### Orden del día

Primero.—Prórroga del mandato de Acisa Auditores, Sociedad Limitada, como Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores al efecto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y que forman el orden del día, y el informe de los Auditores de cuentas,

bien en el domicilio social, bien solicitando por escrito el envío gratuito al domicilio del accionista. En los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar de los Administradores informaciones o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado: Eduardo Morales Santiago.—33.870.

## CADENA MENTA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el 30 de junio de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de administrador.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Administrador Único, José Luis Buch Solé.—31.646.

## CADENA UNISERCO, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

El Administrador único de Cadena Unisercos, sociedad limitada, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Vigo, en primera convocatoria el 29 de junio de 2006, a las 12:30 horas de la mañana, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Gorxal S/N, 36.318 Vigo, o en segunda convocatoria a las 12:45 horas el mismo día y en el mismo lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Acuerdo de fusión por absorción de Cadena Unisercos, sociedad limitada por Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima.

1.1 Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005 como Balance de Fusión.

1.2 Aprobación de la fusión por absorción de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada por Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión.

1.3 Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores, establecido en el capítulo VIII, Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Establecimiento del procedimiento para facilitar el canje de participaciones de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada por acciones de Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima, aceptando si procede, la disolución sin liquidación de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada.

Tercero.—Determinación de la Retribución a percibir por el administrador único de Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima, y por el antiguo administrador único de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada después de la fusión.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios

de la sociedad tienen el derecho de examinar de forma gratuita en el domicilio social de la sociedad, sito en Vigo, en la calle Gorxal, S/N, los siguientes documentos (teniendo también el derecho de solicitar la entrega o envío gratuito de una copia del texto íntegro de los mismos):

Proyecto de fusión por absorción de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada por Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima.

Informes de los Administradores sobre el proyecto de fusión de ambas sociedades.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión, junto con el informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Estatutos vigentes en Cadena Unisercos, Sociedad Limitada y en Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima.

La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de ambas sociedades, así como la fecha desde que desempeñan su cargo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas el proyecto de fusión referido anteriormente contiene las siguientes menciones:

Sociedades que intervienen en el proceso de fusión: Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima con N.I.F.: A-36859973, domiciliada en calle Gorxal S/N, 36318 Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo 2375 del libro 2375, folio 60, sección 8, hoja PO-24397, inscripción primera. Interviene en el proceso como sociedad absorbente. Cadena Unisercos, Sociedad Limitada con N.I.F.: B-36859171, domiciliada en calle Gorxal S/N, 36318 Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo 2350 del libro 2350, folio 1, sección 8, hoja PO-24020, inscripción primera. Interviene en el proceso como sociedad absorbida.

Descripción del proceso de fusión: Mediante la realización de una fusión por absorción la sociedad Cadena Unisercos, Sociedad Limitada, en adelante Absorbida, transmite en bloque y en un único acto su patrimonio a Viguessa de Cocinas, Sociedad Anónima, en adelante Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los distintos bienes, derechos y obligaciones de la Absorbida, sociedad que pasa a extinguirse en este mismo acto, pasando sus socios a agruparse con los de la Absorbente.

Tipo de canje de acciones: Para compensar a los socios de la Absorbida, y que no se vean así perjudicados económicamente ni por la pérdida de derechos como consecuencia del proceso de fusión, se propone realizar un canje de acciones con el siguiente detalle: Los socios de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada recibirán 5,106 acciones de la sociedad resultante de la fusión, por cada participación que tuvieran en la Absorbida.

Procedimiento de canje: El canje de acciones se efectuará procediendo a la emisión de 2.553 acciones nuevas de la absorbente, que son las que se le otorgarán (mediante anotaciones en cuenta) a los propietarios de las participaciones de la Absorbida. Los nuevos accionistas tendrán los mismos derechos que los antiguos accionistas de la absorbente a partir de la fecha de efecto de la fusión.

Fecha de efecto contable de la fusión: A partir del 31 de diciembre de 2005 todas las operaciones efectuadas por la Absorbida se considerarán efectuadas por la Absorbente.

Acciones especiales: En la sociedad Absorbente no existen acciones especiales.

Ventajas de los administradores: Con motivo de la fusión no se genera ninguna nueva ventaja para los administradores de las sociedades participantes, se atenderá a lo estipulado en los estatutos de la sociedad en lo referente a la retribución del o de los administradores o a cualquier otro derecho u obligación de los mismos.

Régimen especial: La sociedad ha decidido acogerse al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Vigo, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único de Cadena Unisercos, Sociedad Limitada, Emilio Lloves Pérez.—33.744.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

### Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila),

conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus vigentes estatutos, acordó convocar a los señores consejeros generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de junio del presente año, en el salón de actos del Palacio de los Serrano, sito en la plaza de Italia n.º 1 de esta capital, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005 y del Acta de la sesión extraordinaria de 24 de enero de 2006, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.

a) Saludo e Informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) y del informe de gestión del Consejo de Administración de Caja de Ávila, y de las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo consolidado, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad, todo ello previa lectura de los informes emitidos por la Auditoría Externa y por la Comisión de Control.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Director General.

Quinto.—Examen y aprobación de la liquidación del presupuesto de lo O. B. S. correspondiente al ejercicio 2005, y del presupuesto de la Obra Social para 2006. Obra nueva y Convenios de Colaboración, en su caso.

Sexto.—Dación de cuenta del cumplimiento de acuerdo adoptado por la Asamblea sobre la emisión de cédula y, solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar nuevas emisiones de cualquier tipo de valores de Renta Fija, (obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, participaciones preferentes, etc., y en general, cualesquiera otros títulos, valores, u otros activos financieros autorizados por la normativa vigente, a excepción de cuotas participativas) y delegación de facultades.

Séptimo.—Designación de dos Interventores del Acta Asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

Octavo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, el Acta de la sesión anterior, para su lectura, así como el Informe de Gestión, Memoria, Balance Anual y Cuentas Anuales de 2005, e Informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 25 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez.—33.891.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 3 de mayo de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo martes día 27 de junio de 2006, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, en el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005:

- Cuentas Anuales.
- Informe de Gestión.
- Informe de Auditoría Externa.

Cuarto.—Aplicación de excedentes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2005.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración sobre Obras Sociales:

- Liquidación del ejercicio de 2005.
- Presupuesto para 2006.

Sexto.—Nombramiento de Auditores Externos.

Séptimo.—Plan Estratégico 2006-2009.

Octavo.—Emisiones de Obligaciones y Participaciones Preferentes.

Noveno.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito. En especial, se hallan a su disposición, las Cuentas Anuales, con el Informe de Gestión y el de Auditoría Externa.

Ontinyent, 17 de mayo de 2006.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—31.060.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

### Asamblea General Obligacionistas Primera Emisión de Obligaciones Simples

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día dos de agosto de dos mil dos, número de protocolo 3.384, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de la Primera Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación de su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Primera Emisión de Obligaciones Simples en fecha 24 de julio de 2006, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de junio de 2006, a las once horas y, en segunda Convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de julio de 2006, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domici-

lio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2006.—Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—33.653.

## CAJARIOJA INVERSIÓN, S.I.C.A.V., S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Logroño, en el «Centro Cultural Caja Rioja-Gran Vía», en la calle Gran Vía Juan Carlos I, número 2, a las doce horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en el mismo lugar indicado, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de «Cajarioja Inversión Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Información y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2003, en cuanto a la exclusión de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable a un sistema alternativo de liquidez, y ratificación y aprobación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2006, aprobando la adhesión de «Cajarioja Inversión, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y aprobación, en su caso, de la supresión del párrafo tercero del artículo 5.º y del artículo 18 bis de sus Estatutos Sociales al objeto de eliminar, entre otras, todas aquellas menciones específicas relativas a la cotización en Bolsa y al Comité de Auditoría, procediendo a la disolución del mismo, y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, derogando, en consecuencia, íntegramente los Estatutos Sociales vigentes.

Cuarto.—Informe sobre la comunicación emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la